



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

"BASES"

Licitación Pública Local
LPL44/2022 Con Concurrencia del Comité

"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL44/2022 con Concurrencia del Comité para la "Adquisición de Formas y Artículos Promocionales para las Dependencias del GEJ"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 05-01-2022, 05-02-2022, 05-08-2022, 05-18-2022, 05-25-2022, 05-26-2022, 14-04-2022, 11-09-2022 y 39-02-2022 consolidadas en la solicitud 99-46-2022, la cuales se llevará a cabo con **Recursos de Origen Fiscal, No etiquetados, Recursos de Origen Federal, Fondo de Participaciones no condicionado, y Recursos de Origen no Etiquetado, Recursos Federales Fondos de Participaciones no Condicionadas y no Etiquetado, Recursos Fiscales, FF Recursos Federales, SFF Fondos de Participaciones No Condicionadas y Recursos de Origen no Etiquetado, Recursos Fiscales; capítulos 2000, 3000, 4000 partidas presupuestales 2151, 3363, 3362, 4416, 4111, del Ejercicio 2022.** Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " LEY ".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.



"DEPENDENCIAS REQUERENTES"	Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.
"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
"DOMICILIO"	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"ÓRGANO DE CONTROL"	La Contraloría del Estado.
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"	Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
"PARTICIPANTE" o "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local LPL44/2022 con Concurrencia del Comité para la "Adquisición de Formas y Artículos Promocionales para las Dependencias del GEJ"
"PROPUESTA" o "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
"SOBRE"	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
"PROVEEDOR" o "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"SECG"	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
"SECRETARÍA"	Secretaría Administración.



"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
"DESECHAMIENTO"	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
"GRUPO/PAQUETE"	Al formado por dos o más partidas/progresivos en el procedimiento de licitación
"PARTIDA/PROGRESIVO"	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
"REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN"	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
"FIRMA AUTÓGRAFA"	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
"COMPRADOR"	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
"DICTAMEN TÉCNICO"	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA" y "BASES"	10 de junio del 2022	A partir de las 14:30 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A		N/A
Entrega de Muestras	N/A		N/A



Recepción de preguntas	13 de junio del 2022	Hasta las 13:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el "DOMICILIO"
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	16 de junio del 2022	De las 14:00 a las 14:29 horas	En el "DOMICILIO" .
Acto de Junta Aclaratoria	16 de junio del 2022	A partir de las 14:30 horas	En el "DOMICILIO" .
Registro para la Presentación de Propuestas.	20 de junio del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	20 de junio del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.	A partir de las 17:30 horas	A través del "SECG" o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición **"Adquisición de Formas y Artículos Promocionales para las Dependencias del GEJ"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** citado en la convocatoria.



2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Documentos para pago de anticipo (NO APLICA)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** / **"SECRETARÍA"**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- d. Original del **"CONTRATO"**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de la presente **"BASES"**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad Requirente**;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**.
- d. 1 copia del **"CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**
- e. Orden de Compra y Carta de Entera Satisfacción en original;



- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** y/o **"SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **"LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los bienes/servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.



4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas "**BASES**", con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes "**BASES**", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE**" se encontrara **dado de baja o no registrado** en el "**RUPC**", como lo establece el Capítulo III, de la "**LEY**", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "**CONTRATO**". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "**CONTRATO**" alguno, por lo que, no se celebrará "**CONTRATO**" con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**".

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "**LEY**", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO**"; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO**".

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "**CONTRATO**" en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la "**SECRETARÍA**" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "**BASES**", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la "**SECRETARÍA**", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.



5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **"LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **"DIRECCIÓN"**, en el **"DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del **"PARTICIPANTE"**, de conformidad al anexo de **Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato **Word**, a más tardar a las **12:00 horas del 13 de junio** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su **"REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el **16 de junio del 2022 de 11:30 horas a 11:59 horas** en el **"DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 16 de junio** del año en curso en el **"DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el SECG y, en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO. NO APLICA

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **"LEY"**, el **"PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **"DIRECCIÓN GENERAL"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y





número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **"PARTICIPANTE"** deberá presentar una sola propuesta.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **"DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PROVEEDOR"**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.



La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 20 de junio del 2022, en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 15:15 horas y cerrará a las 15:45 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.



Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **"BASES"**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 26 de las presentes **"BASES"**.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- k. **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **"CONTRATO"** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **"LEY"** y 79 de su **"REGLAMENTO"**.

De conformidad con el artículo 79 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **"PARTICIPANTE"** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.



9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** presentes;
- e. Se procederá a la apertura del sobre con las **"PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y uno de los **"PARTICIPANTES"** presentes, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **"BASES"**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior **"FALLO"**;
- h. En el supuesto de que algún **"PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable
- i. Atendiendo las medidas sanitarias y evitando propagar el contagio del virus COVID 19, bajo el acuerdo 005/2022 generado por los Miembros del Comité de Adquisiciones, el modo de apertura se llevará a puerta cerrada y bajo la supervisión del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **"COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del **"COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado de la siguiente manera:

Las partidas 1 a 28 y 44 se adjudicaron por partidas a uno o varios participantes.

Las partidas 29 a 43, que corresponde a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, se adjudicará a un solo participante.



Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **“ÁREA REQUERENTE”**, así como la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y APARTADO 2, del artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico).

Se establece como criterio de evaluación el **“Binario”**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante (**“PROPUESTA TÉCNICA”**) y oferte el precio más bajo (**“PROPUESTA ECONÓMICA”**), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la **“CONVOCANTE”** dictaminara al menos las dos **“PROPOSICIONES”** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% superior o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, y que evidencie no poder cumplir con el servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE



De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **"REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **"PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **"LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la **"CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.



- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **"AREA REQUERENTE"**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.



En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- c. Si a criterio de la **"DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE"**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **"ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL **"FALLO"** O **"RESOLUCIÓN"**.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **"LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **"SECG"**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **"Carta de Proposición"**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **"SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la "SECRETARÍA" que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES";
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY".

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 16 de las presentes "BASES". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO", esto de

conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la **"DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **"BASES"**, sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **"AREA REQUERENTE"** conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

20. ANTICIPO. NO APLICA.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** **"I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas

garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o **"CONTRATO"** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **"LEY"**, en los siguientes casos:

- Quando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **"DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no



los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de



Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de "I.V.A.", para que sea destinado al "FONDO". Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 10 de junio del 2022.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	k)	



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS GEJ"**

NOTAS ACLARATORIAS

- | | |
|---|---|
| 1 | La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. |
| 3 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> . |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPLXXX/2022**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL44/2022

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS 10 RECOMENDACIONES PARA PREVENIR QUE TUS HIJOS CONSUMAN DROGAS.
2	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS ¿QUE ES EL CRACK?
3	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS ¿QUE HACER ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS?
4	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS LA NETA DE LA COCAINA Y EL CRACK,
5	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS MUJER, EMBARAZO Y CONSUMO DE DROGAS,
6	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS LA NETA DE LA MARIJUANA.
7	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS HABLEMOS SOBRE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.





8	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS ¿PUEDO ESTAR DEPRIMIDA?.
9	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CUADERNILLO DE TRABAJO CAPAS GUIA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO DE INHALABLES.
10	15,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, JUEGO DE MESA SERPIENTES Y ESCALERAS.
11	15,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, JUEGO DE MESA DE LA OCA.
12	150,000.00	PIEZA	DIPTICO, 5 DISEÑOS DIFERENTES,
13	150,000.00	PIEZA	TRIPTICOS, 3 DISEÑOS DIFERENTES
14	20.00	MILLAR	VOLANTE, 2 DISEÑOS DIFERENTES
15	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BORRADOR PROMOCIONAL.
16	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CILINDRO PROMOCIONAL.
17	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, GORRA PROMOCIONAL.
18	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, MOCHILA PROMOCIONAL.
19	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, PLAYERA PROMOCIONAL.



20	10,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, PULSERA PROMOCIONAL.
21	1,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BALON PROMOCIONAL DE BASQUETBOL
22	1,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BALON PROMOCIONAL DE VOLEIBOL
23	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BALON PROMOCIONAL DE FUTBOL
24	25,000	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, CILINDRO PROMOCIONAL.
25	860.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BALON PROMOCIONAL DE BASQUETBOL
26	2,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BALON PROMOCIONAL DE FUTBOL
27	855.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES, BALON PROMOCIONAL DE VOLEIBOL
28	1,500.00	MILLAR	FORMA ACTA, DE ACTUACIONES, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A UNA TINTA, DE 21.5 X 34 CMS. PARA LA JLCA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
29	12,500.00	PIEZA	FORMATO ENTREGA Y RECEPCION DE PAQUETES ESCOLARES PREESCOLAR.
30	17,500.00	PIEZA	FORMATO ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PRIMARIA.
31	6,500.00	PIEZA	FORMATO ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES SECUNDARIA.
32	8,000.00	PIEZA	FORMATO MOVIMIENTO EN BODEGAS UTILES.
33	4,250.00	PIEZA	FORMATO MOVIMIENTO EN BODEGAS CALZADO



34	2,000.00	PIEZA	FORMATO MOVIMIENTO EN BODEGAS UNIFORMES
35	5,000.00	PIEZA	FORMATO ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PARA BODEGAS.
36	500.00	PIEZA	FORMATO ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES AL MUNICIPIO.
37	100,000.00	PIEZA	FORMATO DE CAPTURA DE TALLAS PREESCOLAR.
38	600,000.00	PIEZA	FORMATO DE CAPTURA DE TALLAS PRIMARIA
39	200,000.00	PIEZA	FORMATO DE CAPTURA DE TALLAS SECUNDARIA
40	25.00	PIEZA	URNA EN FORMA DE CUBO.
41	28,000.00	PIEZA	ETIQUETA AUTOADHERIBLE PARA UNIFORMES
42	156,000.00	PIEZA	ETIQUETA AUTOADHERIBLE PARA ÚTILES.
43	92,000.00	PIEZA	ETIQUETA AUTOADHERIBLE PARA CALZADO.
44	500,000.00	PIEZA	FOLLETOS PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

LAS PARTIDAS 1 A LA 27 CORRESPONDE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

LA PARTIDA 28 CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LAS PARTIDAS 29 A 43 CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PARTICIPANTE, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERÁN COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS, EN CASO DE NO HACERLO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LA PARTIDA 44 CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 20, SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y CONSEJO ESTATAL CONTRA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA PARTIDA 44 SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ANEXO TECNICO

CUADERNILLOS DE TRABAJO CAPAS (9 modelos):

10 Recomendaciones para prevenir que tus hijos Consuman drogas. / 20 PÁG INTERIORES

¿Qué es el crack? / 8 PÁG INTERIORES

¿Qué hacer ante el consumo de alcohol o drogas? / 24 PÁG INTERIORES

La neta de la cocaína y el crack / 36 PÁG INTERIORES

Mujer, embarazo y consumo de drogas / 12 PÁG INTERIORES

La neta de la marihuana / 40 PÁG INTERIORES

Hablemos sobre alcohol, tabaco y otras drogas / 88 PÁG INTERIORES

¿Puedo estar deprimida? / 8 PÁG INTERIORES

Guía para la prevención del abuso de inhalables / 36 PÁG INTERIORES

Cantidad: 2000 piezas de cada diseño

Medidas: 27.94 x 21.59 cms.

Forros:

Material: Couché mate 350 grs.

Impresión: Offset 4 x 0 tintas

Acabado: Terminado plastificado mate

Interiores:

Material: Papel bond de 90 grs.

Impresión: Offset 4 x 4 tintas

Terminado: Engrapado a caballo con dos grapas

NOTA IMPORTANTE:

El proveedor que resulte adjudicado deberá pasar a las oficinas del área requirente ubicadas en Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country en Zapopan, Jalisco con el L.C.P. Francisco Javier Martínez González y/o con la C. Claudia Mónica Prado Palacios, para solicitar los diseños e imágenes dentro de las 24 horas hábiles siguientes después de haber recibido la notificación del fallo, posterior a la recepción cuenta con 48 horas hábiles para presentar el contra-diseño para la validación de la dependencia solicitante, por lo que una vez autorizadas deberá de pasar a la Dirección de Publicaciones del Estado, para recabar el Vo.Bo del Área de Validación de Productos Gráficos con la finalidad de que pueda empezar con la producción y preparar la entrega final.

ANEXO TECNICO

JUEGOS DE MESA:

JUEGO DE LA OCA

Cantidad: 15,000 piezas
Tablero: medidas 35 X 45 cm
Material: Cartulina sulfatada de 14 pt.
Impresión: Offset 4X0
Acabado: Barniz UV brillante, plecado y doblado

CONTENIDO ADICIONAL: Fichas de plástico, medidas 2 cm de diámetro, dados de plástico, empacado en bolsa de polietileno.

ACABADO DE TODO EL PRODUCTO: Empacado en bolsa de polietileno, sellado térmico.

JUEGO SERPIENTES Y ESCALERAS

Cantidad: 15,000 piezas
Tablero: medidas 35 X 45 cm
Material: Cartulina sulfatada de 14 pt.
Impresión: Offset 4X0
Acabado: Barniz UV brillante, plecado y doblado

CONTENIDO ADICIONAL: Fichas de plástico, medidas 2 cm de diámetro, dados de plástico, empacado en bolsa de polietileno.

ACABADO DE TODO EL PRODUCTO: Empacado en bolsa de polietileno, sellado térmico.

NOTA IMPORTANTE:

El proveedor que resulte adjudicado deberá pasar a las oficinas del área requirente ubicadas en Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country en Zapopan, Jalisco con el L.C.P. Francisco Javier Martínez González y/o con la C. Claudia Mónica Prado Palacios, para solicitar los diseños e imágenes dentro de las 24 horas hábiles siguientes después de haber recibido la notificación del fallo, posterior a la recepción cuenta con 48 horas hábiles para presentar el contra-diseño para la validación de la dependencia solicitante, por lo que una vez autorizadas deberá de pasar a la Dirección de Publicaciones del Estado, para recabar el Vo.Bo del Área de Validación de Productos Gráficos con la finalidad de que pueda empezar con la producción y preparar la entrega final.

ANEXO TECNICO

DÍPTICOS

(5 modelos)

- ¿Que es el consumo excesivo de bebidas alcohólicas?"
 - Las jóvenes y el consumo del alcohol
 - Inhalables un riesgo para la salud
 - Dejar de fumar tiene grandes beneficios para la salud
 - Habilidades para el manejo de las emociones
- Cantidad 150,000 piezas (30,000 piezas de cada uno)
Medidas: 29.7 x 21 cms. de alto
Material: Papel Couché de 135 grs.
Impresión: Offset 4 x 4 tintas
Terminado: Doble (2)

TRÍPTICOS

(3 modelos)

- Los accidentes se pueden evitar
 - Habilidades de pensamiento
 - Prevención de accidentes en los lugares de trabajo
- Cantidad: 150,000 piezas (50,000 piezas de cada uno)
Medidas: 27 x 21 cms. de alto
Material: Papel Couché de 135 grs.
Impresión: Offset 4 x 4 tintas
Terminado: Doble (2)

VOLANTES

(2 modelos)

- 10 Recomendaciones para prevenir que tus hijos e hijas consuman drogas
 - Los inhalables pueden provocar la muerte
- Cantidad: 20 millares (10, millares de cada uno)
Medidas: 21 x 14 cms. de alto
Material: Papel Couché de 135 grs. Impresión: Offset 4 x 4

NOTA IMPORTANTE:

El proveedor que resulte adjudicado deberá pasar a las oficinas del área requirente ubicadas en Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country en Zapopan, Jalisco con el L.C.P. Francisco Javier Martínez González y/o con la C. Claudia Mónica Prado Palacios, para solicitar los diseños e imágenes dentro de las 24 horas hábiles siguientes después de haber recibido la notificación del fallo, posterior a la recepción cuenta con 48 horas hábiles para presentar el contra-diseño para la validación de la dependencia solicitante, por lo que una vez autorizadas deberá de pasar a la Dirección de Publicaciones del Estado, para recabar el Vo.Bo del Área de Validación de Productos Gráficos con la finalidad de que pueda empezar con la producción y preparar la entrega final.

ANEXO TECNICO

BORRADOR

Material: Goma

Medidas: 3 X 4 cms de alto

Impresión: serigrafía 1 tinta 1 cara (Logo del CECAJ medidas 3 x 1.23cm, Tipografía nutmeg regular)

Cantidad: 5,000 PIEZAS.

CILINDRO DE AGUA

Material: PET

Capacidad: 1 litro

Impresión: serigrafía 1 tinta 2 cara (Logo del CECAJ Frente medida 5 cm, logotipos impresión posterior 4cm)

Color: variedad de colores translucidos

Cantidad: 5,000 PIEZAS.

GORRA

Tipo: beisbolera

Material: 100% algodón, con cubrecosturas internas, ojillos bordado al tono de la gorra, broche metálico tipo hebilla, con 6 pespuntos en la visera perfil bajo.

Tallas: unitalla

Color: blanca

Impresión: 3 Bordados digital

Uno al frente logo del CECAJ medidas 5cm,)

Dos laterales; (1 bordado lado derecho logo Salud, 1 bordado lado izquierdo logo Jalisco, ambos con medidas de 3cm)

No se cuenta con el ponchado, solo con gorra en físico para muestra, por lo que el servicio deberá incluir todo lo necesario para el bordado de las gorras.

Cantidad: 2,000 PIEZAS.

MOCHILA

Color: morral en color gris número de pantone 430 C y franjas laterales en verde número de pantone 361C

Material: non woven/poliéster

Medidas: 36.5 X 44 cms de alto

Impresión: serigrafía 2 tintas 1 cara (Logo CECAJ 6X9 cm, logo SSJ 3.5 x 8cm, logo Gobierno Jalisco 7.5 x 7.5 cm)

Cantidad: 2,000 PIEZAS.

PLAYERA

Material: 100% algodón peso completo

Tallas: chica, mediana, grande y extra grande

Impresión: serigrafía 1 tinta (pecho Para una vida Saludable y espalda Logo CECAJ 3.5 x 10 cm, logo Salud 3 x 7.5 cm, logo Gobierno 6.5 x 6.5 cm)

Color: blanca

Tipo: cuello redondo

Género: masculino y femenino

Cantidad: 2,000 PIEZAS. Proporcionadas en género y tallas (1,000 caballeros; 250 por cada talla, y 1,000 damas; 250 por cada talla)

PULSERA

Material. Tela

Medidas: 1.20 X 29 cm de largo

Impresión: bordado digital (medidas de Logo del CECAJ 2.5 x 1 cm, logo Salud 2 x 1cm, logo Gobierno del Estado 3 x 1cm)

Diseños: 5 diferentes

Color: Negro, verde, azul, turquesa y rojo

Cantidad: 10,000 PIEZAS. (2,000 de cada color)

NOTA IMPORTANTE:

El proveedor que resulte adjudicado deberá pasar a las oficinas del área requirente ubicadas en Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country en Zapopan, Jalisco con el L.C.P. Francisco Javier Martínez González y/o con la C. Claudia Mónica Prado Palacios, para solicitar los diseños e imágenes dentro de las 24 horas hábiles siguientes después de haber recibido la notificación del fallo, posterior a la recepción cuenta con 48 horas hábiles para presentar el contra-diseño para la validación de la dependencia solicitante, por lo que una vez autorizadas deberá de pasar a la Dirección de Publicaciones del Estado, para recabar el Vo.Bo del Área de Validación de Productos Gráficos con la finalidad de que pueda empezar con la producción y preparar la entrega final.

FRENTE



Impresión a 1 tinta gris
Medidas logo: 3x1.23 cms
Tipografía Nutmeg Regular



CECAJ
Consejo Estatal
Contra las Adicciones
en Jalisco

#PrevenciónDeAdicciones

Nota: se puso la letra regular porque la Italic de la imagen original del borrador no se pudo descargar



Cilindro

Impresión: Serigrafía (1 tinta)

Material: Pet

Medidas: 1 litro de capacidad
variedad colores tapa

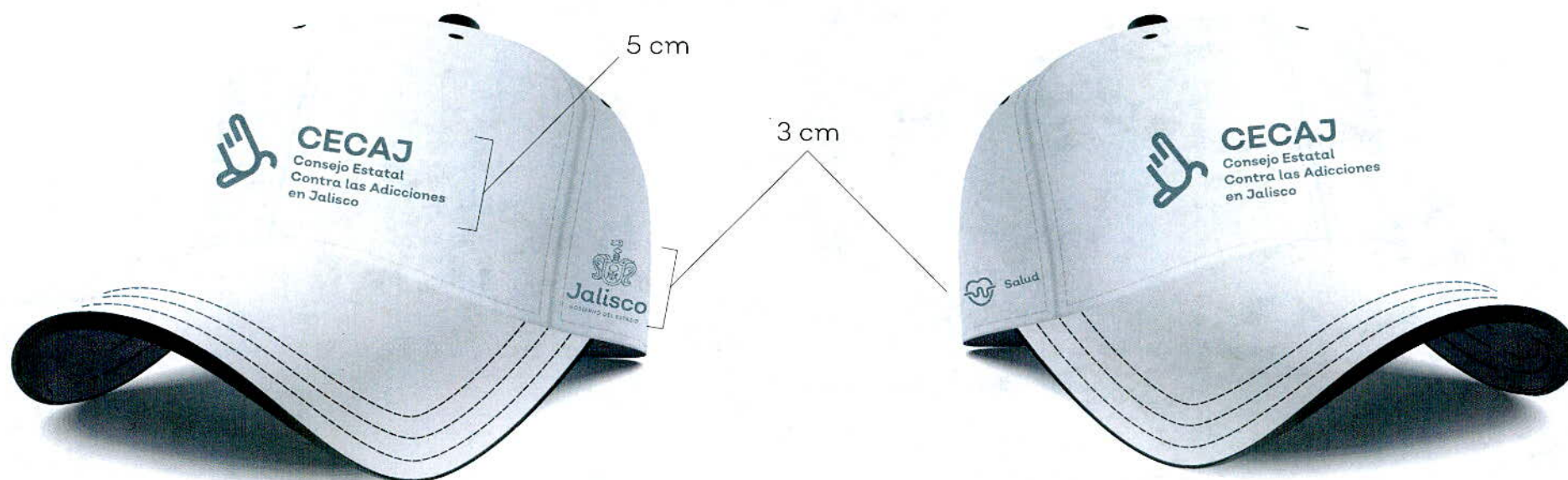


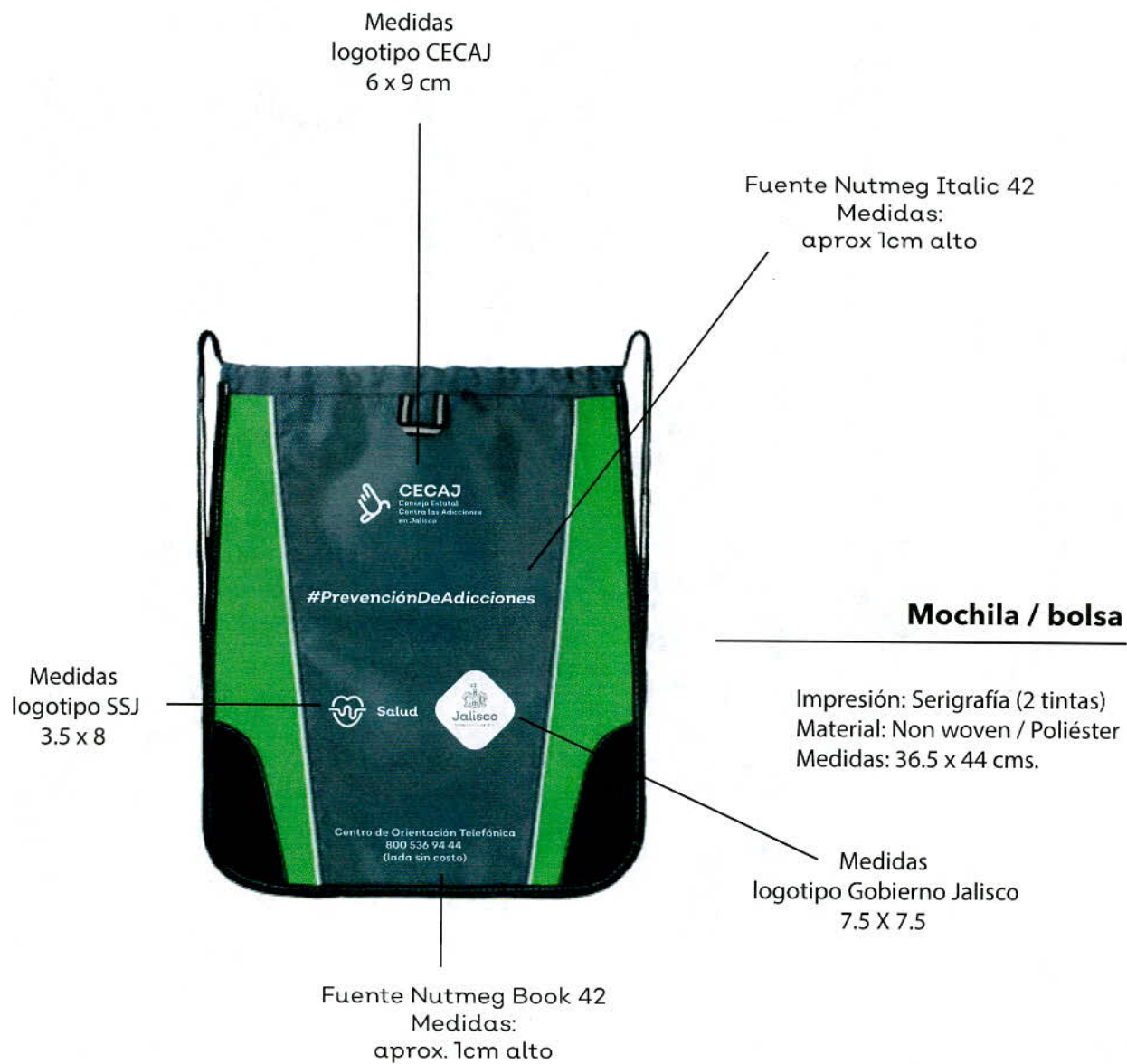
Frente
5 cm



logotipos impresión
posterior de 4 cm

Gorra tipo beisbolera
cubre costuras internas
ojillos bordados al tono de la gorra
broche metalico tipo hebilla
con 6 pespuntos en la visera
perfil bajo
bordado digital medidas





POSITIVO Y NEGATIVO

La aplicación cromática de la marca deberá ser a una tinta tanto en positivo como en negativo.
(Pantone 430 C) 

Queda prohibido usar la marca sin envoltente en su versión negativa; de este modo se garantiza su legibilidad sobre fondos de color saturados, fotografías y/o texturas.

Playera cuello redondo

Color: blanco

material 100% algodón

impresión: serigrafía, 1 tinta ambos lados

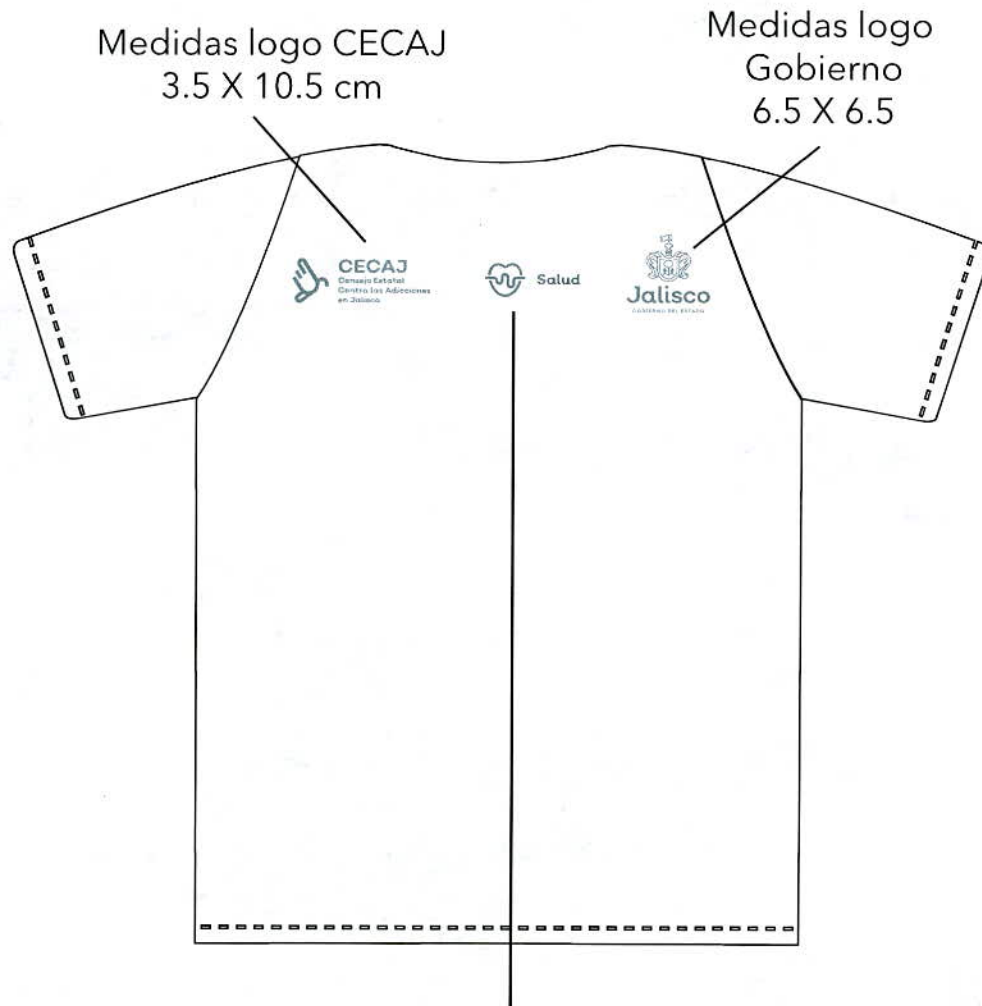


FRENTE

Fuente Nutmeg Italic 52

Medidas:
aprox 1cm alto

ATRAS



Medidas Logo SALUD
3 X 7.5 cm

POSITIVO Y NEGATIVO

La aplicación cromática de la marca deberá ser a una tinta tanto en positivo como en negativo. (Pantone 430 C)



PULSERA BORDADA
DE TELA VARIOS COLORES
12MM X 29CM

Medidas logo CECAJ
2.5 X1 cm

Fuente
Nutmeg Heading
Bold italic 18
1/2 cm altura aprox

Medidas Logo SALUD
2.5 X1 cm

Medidas logo
Gobierno
3 X1 cm





Anexo técnico

Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco

Material Promocional Balón Deportivo

1. GLOSARIO:

CECAJ/ Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco

2. REQUERIMIENTO

Partida:1

Cantidad: 1000

Balón de basquetbol

Material: cubierta de goma, construcción doble laminado para prevenir escapes y fugas, caucho/ goma butyl

Tamaño Oficial: Numero 7,75-78 cm peso 567- 650grs

Impresión: 3 serigrafía o tampografía a 1 tinta (1 logo del CECAJ medida 9x3 cm, 1 logo Salud medida 6x2 cm y un logo Jalisco 5x4 cm)

Partida: 2

Cantidad: 1000

Balón de Voleibol

Material 1.5mm de grosor en leathrithk caucho /goma 60-64 de látex

Peso: 280-290grs

Impresión: 3 serigrafía o tampografía a 1 tinta (1 logo del CECAJ medida 9x3 cm, 1 logo Salud medida 5.5x2.5 cm y un logo Jalisco 4.5x4 cm)

Tamaño oficial Numero 5 ,65-67cm

Partida: 3

Cantidad: 2000

Balón Futbol

Material: Laminado PVC 2, 100% esfericidad +-2 encordonado de nylon. balder butilio, carnaza de hule.

Impresión: 3 serigrafía o tampografía a 1 tinta (1 logo del CECAJ medida 5x2 cm, 1 logo Salud medida 5x2 cm y un logo Jalisco 5x4 cm)

Tamaño Oficial: Numero 5. 68 -70 cm Peso: 400-410 grs

3. TIEMPO DE ENTREGA

20 días naturales a partir de la autorización de la muestra en el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

4. GARANTÍAS

No aplica debido a que es un artículo de desgaste

L.C.P. Francisco Javier Martínez González
Coordinador Administrativo del Consejo
Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

Lic. Pedro Briones Casillas
Secretario Técnico
Consejo Estatal
Contra las Adicciones en Jalisco



Anexo técnico
Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco
Material Promocional Balón Deportivo

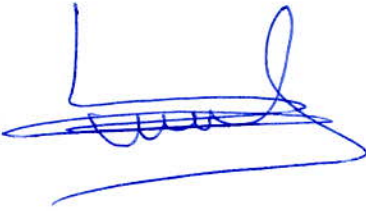
5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Deberá presentar muestras físicas en el Consejo Estatal Contra las Adicciones antes de empezar con las producciones del producto.

6. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado deberá entregar el producto en el almacén del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre C.P. Francisco Javier Martínez González		Nombre: Lic. Pedro Briones Casillas	
Puesto Coordinador Administrativo del CECAJ		Puesto Secretario Técnico del CECAJ	
e-mail javier.martínez@jalisco.gob.mx		e-mail pedro.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 04/04/2022	Tel. /ext. 3338232020 ext. 116	Fecha: 04/04/2022	Tel. /ext. 3338232020 ext. 116
Firma: 		Firma: 	





Anexo técnico
Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco
Material Promocional Cilindro de Agua

1. GLOSARIO:

CECAJ/ Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco

2. REQUERIMIENTO

Partida:1

Cantidad: 25,000

CILINDRO DE AGUA

Material: PET

Capacidad: 1 litro

Impresión: serigrafía 1 tinta 2 cara (Logo del CECAJ Frente medida 5 cm, logotipos impresión posterior 4cm)

Color: variedad de colores translucidos

3. TIEMPO DE ENTREGA

20 días naturales a partir de la autorización de la muestra en el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

4. GARANTÍAS

Contra defecto de fábrica.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Deberá presentar muestra física al Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco antes de empezar con la producción del producto

6. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado deberá entregar el producto en el almacén del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

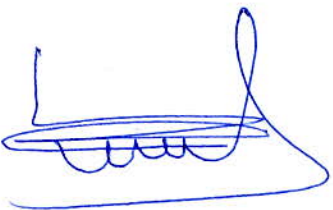
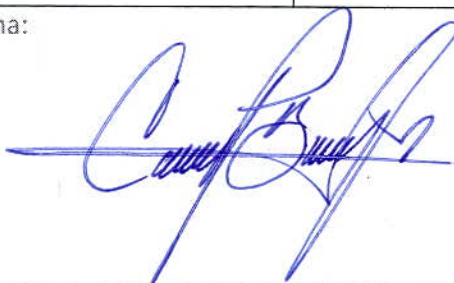
L.C.P. Francisco Javier Martínez González
Coordinador Administrativo del Consejo
Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

Lic. Pedro Briones Casillas
Secretario Técnico
Consejo Estatal
Contra las Adicciones en Jalisco



Anexo técnico
Consejo Estatal Contra Las Adiciones En Jalisco
Material Promocional Cilindro de Agua

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre C.P. Francisco Javier Martínez González		Nombre: Lic. Pedro Briones Casillas	
Puesto Coordinador Administrativo del CECAJ		Puesto Secretario Técnico del CECAJ	
e-mail javier.martínez@jalisco.gob.mx		e-mail pedro.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 26/04/2022	Tel. /ext. 3338232020 ext. 116	Fecha: 26/04/2022	Tel. /ext.3338232020 ext. 116
Firma: 		Firma: 	

Cilindro

Impresión: Serigrafía (1 tinta)
Material: Pet
Medidas: 1 litro de capacidad
variedad colores tapa



Frente
5 cm



logotipos impresión
posterior de 4 cm



Anexo técnico
Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco
Material Promocional Balón Deportivo

1. GLOSARIO:

CECAJ/ Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco

2. REQUERIMIENTO

Partida: 1

Cantidad: 860

Balón de basquetbol

Material: cubierta de goma, construcción doble laminado para prevenir escapes y fugas, caucho/ goma butyl

Tamaño Oficial: Numero 7, 75-78 cm peso 567- 650grs

Impresión: 3 serigrafía o tampografía a 1 tinta (1 logo del CECAJ medida 9x3 cm, 1 logo Salud medida 6x2 cm y un logo Jalisco 5x4 cm)

Partida: 2

Cantidad: 2000

Balón Futbol

Material: Laminado PVC 2, 100% esfericidad +-2 encordonado de nylon. balder butilio, carnaza de hule.

Impresión: 3 serigrafía o tampografía a 1 tinta (1 logo del CECAJ medida 5x2 cm, 1 logo Salud medida 5x2 cm y un logo Jalisco 5x4 cm)

Tamaño Oficial: Numero 5. 68 -70 cm Peso: 400-410 grs

Partida: 3

Cantidad: 855

Balón de Voleibol

Material: 1.5mm de grosor en leathrithk caucho /goma 60-64 de látex

Peso: 280-290grs

Impresión: 3 serigrafía o tampografía a 1 tinta (1 logo del CECAJ medida 9x3 cm, 1 logo Salud medida 5.5x2.5 cm y un logo Jalisco 4.5x4 cm)

Tamaño oficial Numero 5 ,65-67cm

3. TIEMPO DE ENTREGA

20 días naturales a partir de la autorización de la muestra en el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

4. GARANTÍAS

No aplica debido a que es un artículo de desgaste

L.C.P. Francisco Javier Martínez González
Coordinador Administrativo del Consejo
Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

Lic. Pedro Briones Casilla
Secretario Técnico
Consejo Estatal
Contra las Adicciones en Jalisco



Anexo técnico
Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco
Material Promocional Balón Deportivo

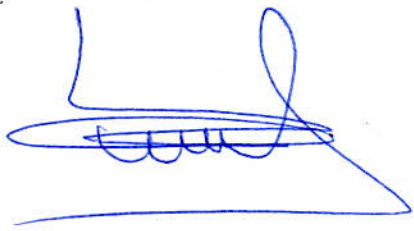
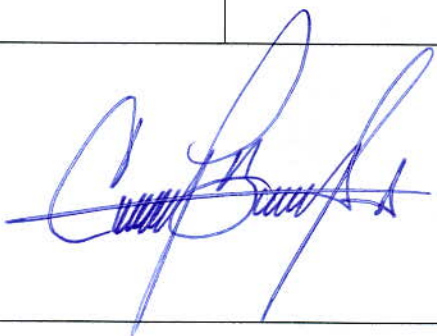
5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Deberá presentar muestras físicas en el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco antes de empezar con la producción del producto.

6. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado deberá entregar el producto en el almacén del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre C.P. Francisco Javier Martínez González		Nombre: Lic. Pedro Briones Casillas	
Puesto Coordinador Administrativo del CECAJ		Puesto Secretario Técnico del CECAJ	
e-mail javier.martínez@jalisco.gob.mx		e-mail pedro.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 26/04/2022	Tel. /ext. 3338232020 ext. 116	Fecha: 26/04/2022	Tel. /ext.3338232020 ext. 116
Firma: 		Firma: 	



ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES

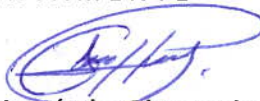
SOLICITUD: 14-04-2022

Prog. No.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1,500	MILLARES	<u>HOJAS DE ACTUACIÓN:</u> FORMAS IMPRESAS DE ACTUACION PARA LA JLCA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. HOJAS DE ACTUACION TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. MEDIDAS: 21.5 X 34 CMS. OFFSET 1 X 0 TINTAS. ENTREGABLES: EN PAQUETES DE 500 HOJAS. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES.

JUSTIFICACION: ES NECESARIA LA COMPRA DE ESTAS FORMAS IMPRESAS, EN VIRTUD DE QUE ES EL MATERIAL QUE SE UTILIZA A DIARIO EN LAS ACTUACIONES DE LOS JUICIOS LABORALES, EN TODAS LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Guadalajara, Jal. a 01 de Febrero de 2022

ATENTAMENTE



Lic. Jesús Hernández Plascencia
Encargado de Compras
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Tel: 33 30301000 EXT. 26741
Cel: 3319715672



Anexo técnico
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Formatos, Etiquetas y Urnas

1. REQUERIMIENTO

Partida: 1 FORMATOS

Cantidad: 12,500

De entrega y recepción de paquetes escolares **"Preescolar"** en papel bond de 90 grs, medida 28 x 21.5 cms. De alto horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusha) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 2 FORMATOS

Cantidad: 17,500

De entrega y recepción de paquetes escolares **"Primaria"** en papel bond de 90 grs, medida 28 x 21.5 cms. De alto horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusha) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 3 FORMATOS

Cantidad: 6,500

De entrega y recepción de paquetes escolares **"Secundaria"** en papel bond de 90 grs, medida 28 x 21.5 cms. De alto horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusha) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 4 FORMATOS

Cantidad: 8,000

De movimiento en bodegas **"Útiles"** en papel bond de 90 grs, 28 x 21.5 cms. De alto (tamaño carta) horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusha) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 5 FORMATOS

Cantidad: 4,250

De movimiento en bodegas **"Calzado"** en papel bond de 90 grs, 28 x 21.5 cms. De alto (tamaño carta) horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusha) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 6 FORMATOS

Cantidad: 2,000

De movimiento en bodegas **"Uniformes"** en papel bond de 90 grs, 28 x 21.5 cms. De alto (tamaño carta) horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusha) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.



Anexo técnico
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Formatos, Etiquetas y Urnas

Partida: 7 FORMATOS

Cantidad: 5,000

De entrega y recepción de paquetes escolares (para bodegas) en papel bond de 90 grs, medida 28 x 21.5 cms. De alto horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusa) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 8 FORMATOS

Cantidad: 500

De entrega y recepción de paquetes escolares al Municipio en papel bond de 90 grs, medida 28 x 21.5 cms. De alto horizontal, 1 original y 2 copias en papel autocopiable (o calcable) y foliado, impresión Offset pantone 430C (gris), 212C (Fiusa) 7548C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 9 FORMATOS

Cantidad: 100,000

De captura de tallas para **Preescolar** en papel bond de 90 gr., medidas 22 x 7cms. De alto, con talón desprendible con línea punteada (el talón mide 5 cm), en blocks de 100 hojas c/u foliados, pegamento en un costado, impresión Offset 2 x 0 tinta, pantone 430C (gris), 212C (Rosa) y 7548 C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 10 FORMATOS

Cantidad: 600,000

De captura de tallas para **Primaria** en papel bond de 90 gr., medidas 22 x 7cms. De alto, con talón desprendible con línea punteada (el talón mide 5 cm), en blocks de 100 hojas c/u foliados, pegamento en un costado, impresión Offset 2 x 0 tinta, pantone 430C (gris), 212C (Rosa) y 7548 C (Amarillo). Anexo Diseño impreso.

Partida: 11 FORMATOS

Cantidad: 200,000

De captura de tallas para **Secundaria** en papel bond de 90 gr., medidas 22 x 7cms. De alto, con talón desprendible con línea punteada (el talón mide 5 cm), en blocks de 100 hojas c/u foliados, pegamento en un costado, impresión Offset 2 x 0 tinta, pantone 430C (gris), 212C (Rosa) y 7548 C (Amarillo). . Anexo Diseño impreso.



Anexo técnico
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Formatos, Etiquetas y Urnas

Partida: 12 URNAS

Cantidad: 25

En forma de cubo de 30 cm por lado, de material de cartón, forrada en papel autoadherible, impresión digital a color. Anexo diseño

Partida: 13 ETIQUETAS AUTOADHERIBLES

Cantidad: 28,000

De Uniformes - Papel autoadherible medida 22.5 x 14 cm de alto, impresión digital a color. Anexo Diseño impreso.

Partida: 14 ETIQUETAS AUTOADHERIBLES

Cantidad: 156,000

De Útiles - Papel autoadherible medida 22.5 x 14 cm de alto, impresión digital a color. Anexo Diseño impreso.

Partida: 15 ETIQUETAS AUTOADHERIBLES

Cantidad: 92,000

De Calzado - Papel autoadherible medida 22.5 x 14 cm de alto, impresión digital a color. Anexo Diseño impreso.

2. TIEMPO DE ENTREGA

10 Días Hábiles, una vez obtenido el Vo. Bo. De la dependencia y la Dirección de Publicaciones

3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

No aplica

4. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado deberá entregar la totalidad del material en el lugar que la dependencia solicite



Anexo técnico
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Formatos, Etiquetas y Urnas

5. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Sandra Edith Sánchez Salgado		Nombre: Liliana Carreto Cortes	
Puesto: Coordinador Especializado		Puesto Directora General de Apoyos Sociales	
e-mail edith.sanchez@jalisco.gob.mx		e-mail liliana.carreto@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/03/2022	Tel. /ext. 33-10-25-94-12	Fecha: 24/03/2022	Tel. /ext. 33-30-30-12-12 51004
Firma: 		Firma: 	

FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PREESCOLAR			
ESCUELA _____	CLAVE _____		
DOMICILIO _____	TURNO _____		
MUNICIPIO _____	REGIÓN _____	FECHA _____	

PRODUCTOS	CANTIDADES DE PRODUCTO ENVIADO	CANTIDADES DE PRODUCTO RECIBIDO POR ENLACE MUNICIPAL	HAY DIFERENCIAS ENTRE PRODUCTOS ENVIADOS Y RECIBIDOS? SI - NO	DEVOLUCIÓN DE PAQUETES AL MUNICIPIO	COMPROBACIÓN DE PAQUETES ENTREGADOS	OBSERVACIONES
CALZADO NIÑA						
UNIFORME NIÑA						
CALZADO NIÑO						
UNIFORME NIÑO						
MOCHILA PREESCOLAR						

CONTROL DE TRANSPORTE				
CAMIÓN			PARTICULAR	
EMPRESA	ROUTA	PLACAS	MODELO	PLACAS
CHOFER		TEL	CHOFER	TEL
EMPRESA	ROUTA	PLACAS	MODELO	PLACAS
CHOFER		TEL	CHOFER	TEL

FECHA DE ENTREGA EN PLANTEL
____ / ____ / ____

FECHA DE RETORNO A BODEGA MUNICIPAL
____ / ____ / ____

FECHA DE COMPROBACIÓN AL ESTADO
____ / ____ / ____



NOMBRE Y FIRMA PERSONAL SSAS

NOMBRE Y FIRMA ENLACE MUNICIPAL



Sistema de
Asistencia Social



FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES

PRIMARIA

ESCUELA _____ CLAVE _____
DOMICILIO _____ TURNO _____
MUNICIPIO _____ REGIÓN _____ FECHA _____

PRODUCTOS	CANTIDADES DE PRODUCTO ENVIADO	CANTIDADES DE PRODUCTO RECIBIDO POR ENLACE MUNICIPAL	¿HAY DIFERENCIAS ENTRE PRODUCTOS ENVIADOS Y RECIBIDOS? SI - NO	DEVOLUCIÓN DE PAQUETES AL MUNICIPIO	CONFIRMACIÓN DE PAQUETES ENTREGADOS	OBSERVACIONES
UNIFORME NIÑA						
CALZADO NIÑA						
UNIFORME NIÑO						
CALZADO NIÑO						
MOCHILA 1-2 PRIMARIA						
MOCHILA 3-6 PRIMARIA						

CONTROL DE TRANSPORTE

CAMIÓN			PARTICULAR	
EMPRESA:	RUTA:	PLACAS:	MODELO:	PLACAS:
CHOFER:		TEL:	CHOFER:	TEL:
EMPRESA:	RUTA:	PLACAS:	MODELO:	PLACAS:
CHOFER:		TEL:	CHOFER:	TEL:

FECHA DE ENTREGA EN PLANTEL

/ /

FECHA DE RETORNO A BODEGA MUNICIPAL

/ /

FECHA DE COMPROBACIÓN AL ESTADO

/ /

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL SEAS

NOMBRE Y FIRMA ENLACE MUNICIPAL



Sistema de Asistencia Social



**FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES
SECUNDARIA**

ESCUELA _____ CLAVE _____
DOMICILIO _____ TURNO _____
MUNICIPIO _____ REGIÓN _____ FECHA _____

PRODUCTOS	CANTIDADES DE PRODUCTO ENVIADO	CANTIDADES DE PRODUCTO RECIBIDO POR ENLACE MUNICIPAL	¿HAY DIFERENCIAS ENTRE PRODUCTOS ENVIADOS Y RECIBIDOS? SI - NO	DEVOLUCIÓN DE PAQUETES AL MUNICIPIO	COMPROBACIÓN DE PAQUETES ENTREGADOS	OBSERVACIONES
UNIFORME NIÑA						
CALZADO NIÑA						
UNIFORME NIÑO						
CALZADO NIÑO						
MOCHILA SECUNDARIA						

CONTROL DE TRANSPORTE				
CAMIÓN			PARTICULAR	
EMPRESA:	RUTA:	PLACAS:	MODELO:	PLACAS:
CHOFER:		TEL:	CHOFER:	TEL:
EMPRESA:	RUTA:	PLACAS:	MODELO:	PLACAS:
CHOFER:		TEL:	CHOFER:	TEL:

FECHA DE ENTREGA EN PLANTEL
/ /

FECHA DE RETORNO A BODEGA MUNICIPAL
/ /

FECHA DE COMPROBACIÓN AL ESTADO
/ /

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL SSAS

NOMBRE Y FIRMA ENLACE MUNICIPAL



Sistema de Asistencia Social



FORMATO DE MOVIMIENTOS EN BODEGA

ÚTILES

- ☐ RECEPCIÓN DE MATERIALES ☐ TRANSFERENCIA A BODEGA
☐ DEVOLUCIÓN DE MATERIALES ☐ ENTREGA A ENSAMBLE

PROVEEDOR:		REFERENCIA:		
BODEGA:	CIUDAD:	FECHA: / /		
	PREESCOLAR	PRIMARIA BAJA	PRIMARIA ALTA	SECUNDARIA
PAQUETE CON ÚTILES				
MÓCHILA (CARCAZA)				

OBSERVACIONES:

El movimiento de RECEPCIÓN DE MATERIALES estará sujeto al conteo de las cantidades manifestadas por parte del proveedor, en caso de que exista algún faltante este será notificado para que se entreguen las piezas restantes.



NOMBRE Y FIRMA DE PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ALMACENISTA



Sistema de
Asistencia Social



- ☐ RECEPCIÓN DE MATERIALES
 - ☐ TRANSFERENCIA A BODEGA
 - ☐ DEVOLUCIÓN DE MATERIALES
 - ☐ ENTREGA A ENSAMBLE

REFERENCIA:

CIUDAD:

FECHA:

[illegible]

TOTAL

El movimiento de RECEPCIÓN DE MATERIALES estará sujeto al conteo de las cantidades manifestadas por parte del proveedor, en caso de que exista algún faltante este será notificado para que se entreguen las piezas restantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALMACENISTA



**Sistema de
Asistencia Social**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIFORMES

- ☐ RECEPCIÓN DE MATERIALES ☐ TRANSFERENCIA A BODEGA
☐ DEVOLUCIÓN DE MATERIALES ☐ ENTREGA A ENSAMBLE

REFERENCIA:

CIUDAD:

FECHA:

[illegible]

TOTAL

El movimiento de RECEPCIÓN DE MATERIALES estará sujeto al conteo de las cantidades manifestadas por parte del proveedor, en caso de que exista algún faltante este será notificado para que se entreguen las piezas restantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALMACENISTA


Sistema de Asistencia Social

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES

REGIÓN _____ FECHA _____

MUNICIPIO _____

PRODUCTOS	CANTIDADES DE PRODUCTO ENVIADO	CANTIDADES DE PRODUCTO RECIBIDO POR ENLACE MUNICIPAL	¿HAY DIFERENCIAS ENTRE PRODUCTOS ENVIADOS Y RECIBIDOS? SI - NO	TOTAL DE PRODUCTOS NO ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO	OBSERVACIONES
UNIFORME NIÑA					
UNIFORME NIÑO					
CALZADO NIÑA					
CALZADO NIÑO					
MOCHILA PREESCOLAR					
MOCHILA 1-2 PRIMARIA					
MOCHILA 3-6 PRIMARIA					
MOCHILA SECUNDARIA					

CONTROL DE TRANSPORTE

CAMIÓN			PARTICULAR	
EMPRESA:	RUTA:	PLACAS:	MODELO:	PLACAS:
CHOFER:		TEL:	CHOFER:	TEL:
EMPRESA:	RUTA:	PLACAS:	MODELO:	PLACAS:
CHOFER:		TEL:	CHOFER:	TEL:

FECHA DE SALIDA

/ /

FECHA DE RECEPCIÓN

/ /

FECHA DE VALIDACIÓN

/ /

NOMBRE Y FIRMA PROGRAMA RECREA

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL SSAS

NOMBRE Y FIRMA ENLACE MUNICIPAL



Sistema de Asistencia Social



FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES A MUNICIPIOS

REGIÓN _____ FECHA _____
MUNICIPIO _____ ETAPA _____

PRODUCTOS	CANTIDAD DE PRODUCTO ENVIADO	CANTIDAD DE PRODUCTO ENTREGADO AL MUNICIPIO
UNIFORME NIÑA		
CALZADO NIÑA		
UNIFORME NIÑO		
CALZADO NIÑO		
MOCHILA PREESCOLAR		
MOCHILA 1-2 PRIMARIA		
MOCHILA 3-6 PRIMARIA		
MOCHILA SECUNDARIA		

FECHA DE SALIDA

/ /



FECHA DE RECEPCIÓN

/ /

ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL SSAS

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA ENLACE MUNICIPAL



Sistema de
Asistencia Social




**FORMATO PARA CAPTURA
NIVEL SECUNDARIA**

FOLIO

FOLIO

Escuela:
Alumno:
CURP:
Padre o tutor:
Domicilio:

Clave:
Sexo: M ☐ F ☐
Teléfono:
Colonia:

Turno:
Grado Actual:
Grupo:
C.P.:

Recibi para captura:

Nombre y firma de quien recibe:

Talla de uniforme	Talla de calzado

Talla de uniforme	2	4	6	8	10	12	14	16
Talla de calzado	18	20	22	24	26	28	30	32

Talla de niño según peso (kg)

Observaciones:

Le recordamos atentamente que la información proporcionada en este formato es responsabilidad del padre o tutor y recordarle que el uniforme y el calzado serán utilizados en el siguiente ciclo escolar por lo que le pedimos considerar las tallas que necesitará su hijo (a).


**FORMATO PARA CAPTURA
NIVEL PRIMARIA**

FOLIO

FOLIO

Escuela:
Alumno:
CURP:
Padre o tutor:
Domicilio:

Clave:
Sexo: M ☐ F ☐
Teléfono:
Colonia:

Turno:
Grado Actual:
Grupo:
C.P.:

Recibi para captura:

Nombre y firma de quien recibe:

Talla de uniforme	Talla de calzado

Talla de uniforme	2	4	6	8	10	12	14	16
Talla de calzado	18	20	22	24	26	28	30	32

Talla de niño según peso (kg)

Observaciones:

Le recordamos atentamente que la información proporcionada en este formato es responsabilidad del padre o tutor y recordarle que el uniforme y el calzado serán utilizados en el siguiente ciclo escolar por lo que le pedimos considerar las tallas que necesitará su hijo (a).


**FORMATO PARA CAPTURA
NIVEL PREESCOLAR**

FOLIO

FOLIO

Escuela:
Alumno:
CURP:
Padre o tutor:
Domicilio:

Clave:
Sexo: M ☐ F ☐
Teléfono:
Colonia:

Turno:
Grado Actual:
Grupo:
C.P.:

Recibi para captura:

Nombre y firma de quien recibe:

Talla de uniforme	Talla de calzado

Talla de uniforme	2	4	6	8	10	12	14	16
Talla de calzado	18	20	22	24	26	28	30	32

Talla de niño según peso (kg)

Observaciones:

Le recordamos atentamente que la información proporcionada en este formato es responsabilidad del padre o tutor y recordarle que el uniforme y el calzado serán utilizados en el siguiente ciclo escolar por lo que le pedimos considerar las tallas que necesitará su hijo (a).



Ubicación:

Región:

Municipio:

Localidad:

Nivel:

Turno:

Clave:

Cantidad:

Grado:

Caja _____ de _____

Ubicación:

Región:

Municipio:

Localidad:

Nivel:

Turno:

Clave:

Plantel:

Tipo:

Cantidad:

Contenido de la Caja

Talla						
Piezas						

Caja _____ de _____

Ubicación:

Región:

Municipio:

Localidad:

Nivel:

Turno:

Clave:

Plantel:

Tipo:

Polo:

Modelo:

Cantidad:

Contenido de la Caja

Talla

Piezas

Caja _____ de _____



Anexo técnico

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

[ADQUISICIÓN FOLLETOS “PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI)”]

1. GLOSARIO:

ASI: Abuso Sexual Infantil

2. REQUERIMIENTO

Partida: 1

Cantidad: 500,000 piezas

Folleto “Prevención del Abuso Sexual Infantil (ASI)”

Papel Couché de 110 grs, medidas 27.9 x 43.1 cms. De alto (Tabloide), plegado en doble cruz. Impresión Digital a color, frente y vuelta.

De acuerdo a características y especificaciones de la Validación de productos gráficos emitida por la Dirección de Publicaciones.

3. TIEMPO DE ENTREGA

15 días naturales, posteriores al fallo de la licitación.

4. GARANTÍAS

Las que se estipulen en el contrato.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Cumplir con las especificaciones de la validación de productos gráficos que emite la Dirección de Publicaciones.

Entregar prueba de color para su validación y aprobación.

6. ENTREGABLES

500,000 piezas de folleto de Prevención de Abuso Sexual Infantil (ASI)

El proveedor adjudicado deberá entregar en su totalidad los materiales solicitados en la dependencia requirente.



Anexo técnico

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

[ADQUISICIÓN FOLLETOS “PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI)”]

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Monica Iliana Díaz Gamboa		Nombre: Edgar Eduardo Grajeda Hernández	
Puesto Jefe, Recursos Materiales		Puesto Director Administrativo	
e-mail Iliana.diaz@jalisco.gob.mx		e-mail edgar.grajeda@jalisco.gob.mx	
Fecha: 13/05/2022	Tel. /ext. 3336792470 ext. 53319	Fecha: 13/05/2022	Tel. /ext. 3336792470 ext. 53318
Firma: 		Firma: 	

PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

GRITA, CUÉNTALO y
CUENTA CONMIGO

Hay partes de tu cuerpo que son íntimas y requieren especial cuidado y privacidad.

Si eres una niña, esas partes son:
tu boca, pecho, trasero y vulva.

Si eres un niño, esas partes son:
tu boca, trasero y pene.

Al trasero también puedes llamarle **glúteas, nalgas, pompis o pompas.**

Es importante que conozcas tu cuerpo y sepas que nadie puede tocarte sin tu consentimiento.

Nadie puede ver, fotografiar o tocar ninguna parte de tu cuerpo sin tu consentimiento, en especial esas partes íntimas.

El aseo de tu cuerpo es un momento íntimo y por ello **nadie puede ayudarte u observarte en el baño o la ducha.**

Tu cuerpo y el de todas las personas son privados, por ello **nadie debe pedirte ver ni tocar partes de su cuerpo** que a ti te hagan sentir miedo, incomodidad o vergüenza.



Si una persona que no es quien te cuida y baña en casa, trata de tocar tus partes íntimas por encima o debajo de tu ropa,

GRITA y CUÉNTALO

Si alguien intenta convencerte
con regalos o juguetes para
que toques sus partes íntimas
o que lo dejes tocarle:

GRITA Y CUÉNTALO

Si una persona te hace daño,
quiere que guardes secretos que
te hacen sentir miedo o
vergüenza y te amonaza para
que no digas nada.

GRITA: CUÉNTAME

Dile a **cualquier persona adulta en la que confíes** lo que **Debenhi Yanina** está sucediendo, puedes hablarlo o escribirle una carta **Saldré**

Recrea
Educa para la vida

 Educación

 Sistema de
Assistência Social

 **Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

Jalisco

Para más información de este estudio puede verse el sitio web <http://63.96.37.103/seguros/> o la página de la compañía del grupo en Internet <http://www.63.96.37.103/seguros/seguros.html> y el correo de las agencias de seguros en las oficinas y subagencias 63.96.37.103@63.96.37.103

- ❖ Muestra desconfianza hacia alguna persona.
- ❖ Dibuja, juega o imita conductas sexuales adultas.
- ❖ Baja sus calificaciones repentinamente.
- ❖ Manifiesta molestias físicas sin causa orgánica aparente (dolores de cabeza, estómago, insomnio o pesadillas).
- ❖ Presenta cambios en la expresión de sus emociones.

- ❖ Aumenta o disminuye su apetito.
- ❖ Se resiste a ir a la escuela o a la casa de algún familiar o amistad.
- ❖ Presenta lesiones o infecciones genitales.
- ❖ Se hace del baño en su cama o ropa interior.



¡Probablemente haya sido víctima de abuso sexual infantil!

Si tu hija o hijo:

?Cómo detectar el Abuso Sexual Infantil?

PARA PERSONAS CUIDADORAS

Cuando niñas y niños aseguran haber sido molestados, tomados o lastimados, es importante creerles y brindarles protección inmediata.



El Abuso Sexual Infantil es un tipo de violencia contra niñas, niños o adolescentes cuando son obligados a realizar cualquier actividad erótica sexual la cual puede incluir el contacto físico, exposición a material pornográfico, fotografías o conversaciones de índole sexual a través de la manipulación, engaño o amenazas.

?Qué es el Abuso Sexual Infantil?



En caso de detectar Abuso Sexual Infantil, acude a denunciar este delito:

Ciudad Niñez
Av. de las Américas #599
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco
Tel. 33 3030 8200 Ext. 48605

Unidad de atención, prevención y rehabilitación de la violencia
Lago Tequesquitengo #2600
Col. Lagos del Country
Zapopan, Jalisco
Tel. 33 1199 3641 y 33 1199 3642

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
C. Miguel Blanco #883
Col. Centro
Guadalajara, Jalisco.
Tel. 33 3658 3170

En caso de recibir un trato indigno, negligente y/o revictimizante por parte de alguna dependencia gubernamental o por personal del servicio público, acércate a:

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)
C. Pedro Moreno #1616
Col. Americana
Guadalajara, Jalisco
Tel. 33 3669 1100

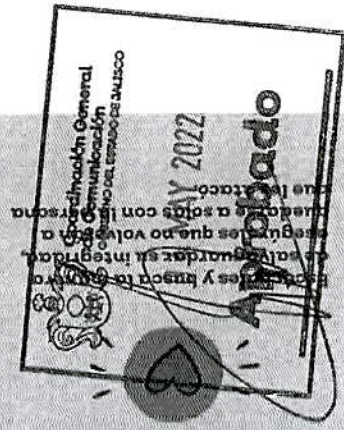
Fiscalía de Derechos Humanos
Calz. Independencia Nte. #778
Col. La Perla
Guadalajara, Jalisco
Tel. 33 3837 6000 Ext. 15822, 15825 y 15826

En caso de existir lesiones físicas acude a recibir atención médica de emergencia en los servicios de salud pública.

Recrea
Escanea el código QR y conoce más
y denuncia el Abuso Sexual Infantil



La confianza es la mejor aliada para brindar seguridad. Mantener una buena relación en familia y fomentar la comunicación clara y constante ayuda a evitar situaciones de riesgo en tus hijas e hijos. Transmítele y entérrale que nunca deben hacer algo en contra de su voluntad que les cause daño, aún si la petición viene de una persona mayor y/o cercana a la familia.



Niñas, niños y adolescentes, al ser víctimas de agresión sexual (tocamientos, acoso y/o abuso sexual infantil) suelen reprimir lo sucedido, porque quizás recibieron manipulación psicológica o algún tipo de amenaza.

Debanhi Yanin Saldívar García
Directora de Enlace de las Comisiones de los Estados



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL44/2022

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1				
2				
3				

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
3					
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA.- En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLXXX/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"XXXXXXXX"**. (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.



7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPLXXX/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "** , así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		



Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R

*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.***

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al

Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL****LPL44/2022****CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"****"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"****DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.****AT'N: Dirección General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPLXXX/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la "**____**", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Personas físicas/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPLXXX/2022 CON concurrencia del COMITÉ "XXXXXXXX"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL44/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE FORMAS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLXXX/2022 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____ (ANOTAR EL NÚMERO) ____, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.